

Tegucigalpa, M.D.C
23 de mayo de 2020

Oficio No. SDN-SGRMSG-120-2020

Ingeniera
KEYLIN YULIZA NAIRA
Jefe de la Unidad de Transparencia
Su oficina

Por este medio muy respetuosamente, me dirijo a usted, a fin de remitir información sobre compras realizadas por la Secretaria de Defensa Nacional (Actividad Central) comprendidas de la fecha 19 al 23 de mayo del 2020 dando cumplimiento a lo establecido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Así mismo se hace la aclaración que para la fecha antes mencionada se realizaron 07 compras quedando 02 procesos pendientes por falta de documentación enviada por el proveedor debido a ello, se cargara en el siguiente reporte con fecha 24 al 28 de mayo del mismo año,

Sin otra particular, se suscribo de usted con las más altas muestras de mi consideración y estima.

Atte,



ESLABIA JOHANNA LANZA TERCERO
Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales
SEDENA

Cc. Archivo

MEMORANDUM SG. M/S No. 113

PARA : Abogada
Roxana Velásquez
Gerente Administrativo

DE : **Johanna Lanza Tercero**
Sub Gerente Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO : **SOLICITUD PAGO**

FECHA : 18 de Mayo del 2020

Por este medio me dirijo a Usted en ocasión de solicitarle gire instrucciones a quien corresponda, a fin que se realicen los trámites de pago a favor de **INDUSTRIA MILITAR**, de la factura No. 000-001-01-00079004, por un valor total a pagar de **CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 40,000.00)** sin retención del 15% ISV, valor que corresponde a la compra de **MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR (MASCARILLAS)** las que será entregadas al Personal de seguridad y personal civil asignado a la SEDENA, en vista de la emergencia COVID-19.

O/C CM-042-SDN-SGRMSG-2020.

Adjunto a la presente documentación para trámite.

Atentamente.

MEMORANDUM / SGRMSG

PARA : Johanna Lanza Tercero
Sub Gerente De Recursos Materiales y Servicios Generales.

DE : Said Reyes 
Encargado de Proveduría.

ASUNTO : Solicitud de compras de Mascarillas

FECHA : 08 de mayo del 2020



Por medio de la presente me dirijo a usted en ocasión de solicitar compra de 5,000 mascarillas de tela, ya que será utilizada por el personal que está realizando labores en esta Institución, ante la emergencia Nacional Sanitaria COVID-19.

Atentamente.

ORDEN DE COMPRA

No. 042-2020

Señor (es): **INDUSTRIA MILITAR**

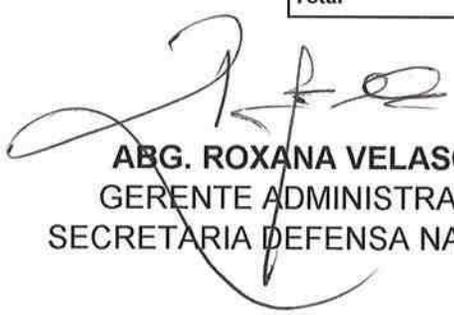
Lugar: **LAS TAPIAS F.M**

FECHA: 16/05/2020

MATERIAL DE
 Solicitamos: **EMERGENCIA
 COVID-19**

Suministre a: **SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL**

Objeto	Und.	CANT	Descripción	P. Unitario		Sub-Total	Total
395-30			<u>MATERIAL, MEDICO QUIRURGICO MENOR</u>				
1	c/u	5000	MASCARILLAS DE TELA		L. 8.00	L. 40,000.00	L. 40,000.00
				Total		Lps.	L. 40,000.00
						Sub Total EXCENTO	L. 40,000.00
						15% Impuesto s/v	L. -
						Total	L. 40,000.00


ABG. ROXANA VELASQUEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA DEFENSA NACIONAL



Secretaría de Defensa Nacional

INDUSTRIA MILITAR

Las Tapias, F. M., Apartado Postal No. 1635
Teléfonos: 2229-0718, 2229-0932, Fax: 2229-0190
R. T. N.: 08019001212745

CAI: 560F69-FBB5DE-E14F97-5F1F87-110D58-0A

Fecha Límite de Emisión: 15/02/2021

Rango: 000-001-01-00079001 al 000-001-01-00080000

FACT. N° 000-001-01-00079004

Referencia: 87859

Cliente: SECRETARIA DE DEFENSA
NACIONAL

Términos de Pago	Fecha
A 120 Días	18/Mayo/2020
Descripción	Monto
PT-VES-MASCARILLA-01	
5,000 Mascarilla IMFFAA L. 8,0000	40,000
Descuento	0.00
Importe Gravado	
Importe Exento/ISV TO	40,000
Importe Exonerado	
Impuesto s/ Ventas	0.00
Total	L 40,000.00

Atendido por: Saravia Sanchez, Gloria

Observaciones:

FACTURA DE CREDITO Basado en Pedido de cliente 58942

Recibí Conforme

"La factura es beneficio de todos Exijala"

Secretaría de Defensa Nacional

INDUSTRIA MILITAR

Las Tapias, F. M., Apartado Postal No. 1635
Teléfonos: 2229-0718, 2229-0932, Fax: 2229-0190
R. T. N.: 08019001212745

CAI: 560F69-FBB5DE-E14F97-5F1F87-110D58-0A

Fecha Límite de Emisión: 15/02/2021

Rango: 000-001-01-00079001 al 000-001-01-00080000

FACT. N° 000-001-01-00079004

Referencia: 87859

Cliente: SECRETARIA DE DEFENSA
NACIONAL

Términos de Pago	Fecha
A 120 Días	18/Mayo/2020
Descripción	Monto
PT-VES-MASCARILLA-01	
5,000 Mascarilla IMFFAA L. 8,0000	40,000
Descuento	0.00
Importe Gravado	
Importe Exento/ISV TO	40,000
Importe Exonerado	
Impuesto s/ Ventas	0.00
Total	L 40,000.00

Atendido por: Saravia Sanchez, Gloria

Observaciones:

FACTURA DE CREDITO Basado en Pedido de cliente 58942

Recibí Conforme

"La factura es beneficio de todos Exijala"



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-8136

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS**
Con Registro Tributario Nacional: **08019001212745**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-8136 en fecha 28/04/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25273874744 de fecha 27/04/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 28/04/2020 hasta 27/05/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-8136** o mediante el siguiente código QR:





Secretaría de Estado en el Despacho de Fianzas

www.safin.gob.hn

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

16/05/2017 15:09:36
 Gestión: 2017
 R_BEN_DOCB_DOC
 Página: 1



Lugar: Distrito Central
 Fecha Elaboración: 16/05/2017

Número de Documento: 00028424 · 025
 Tipo Operación: Modificaciones
 Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
 Actividad Comercial: INSTITUCION
 Clase: ENTE GUBERNAMENTAL
 Sigla Beneficiario: GERENCIA CENTRAL
 Código: 901

IDENTIFICACION
 País: HONDURAS
 Tipo de Documento: CODIGO INSTITUCIONAL
 Número Documento: 0090001

DOMICILIO
 Dirección: EDIFICIO ESTADO MAYOR CONJUNTO
 Fax: 2239-95-15 Email: www.sedena.gob.hn
 Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS
 Teléfono: 2239-23-30

RTN Nro: 08019001212068

REPRESENTANTE
 Nombre: FREDY SANTIAGO DIAZ ZELAYA
 País: HONDURAS
 Número Documento: 0304-1960-00171
 Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
 Poder Legat: X

APODERADO
 Nombre: ALEXIS ARMANCO ZUNIGA
 País: HONDURAS
 Número Documento: 0304-1965-00234
 Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
 Poder Legat: X

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010002494	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010002801	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010005231	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010005248	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010005256	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010005272	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010006090	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010006619	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010009294	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010009121	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010009588	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010009731	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010009758	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	Cuenta Mixta	11101010009766	

Elaborado por: KAVILA1
 Fecha: 16/05/2017 10:28:36

Impreso por: BACOSTA1
 Fecha: 16/05/2017 15:00:36

Aprobado por: SVILLALTA
 Fecha: 16/05/2017 12:00:23



Tegucigalpa, M.D.C. 17 de Agosto del 2016

Oficio-ONCAE-DIR-No.851-2016

Abogada
Danely Sarahí Urrutía Mora
Representante Legal
INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Estimada Abogada,

Tengo a bien dirigirme a usted, en ocasión de dar respuesta a su consulta de fecha 22 de julio del presente año, de la forma siguiente:

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), llevara un registro centralizado en el que se inscribirán todos los interesados en la adjudicación de contratos con los organismos Estatales. La inscripción se hará por especialidades o áreas de actividad, de acuerdo con la información proporcionada por los interesados.

Mediante Circular No.001-2013 de fecha catorce de octubre del dos mil catorce, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), hace saber a toda persona interesada, Unidades Ejecutoras y Órganos responsables de Contratación Pública con relación a los casos en que no procede la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. En ese sentido con el objetivo de mantener la finalidad y naturaleza del Registro de Proveedores se ha dispuesto un listado de aquellos casos en los cuales la inscripción en dicho Registro no procede.

La Industria Militar de las Fuerzas Armadas, es una dependencia del Estado y de conformidad a lo expuesto en los párrafos procedentes no aplica la inscripción en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).



Le recordamos que de conformidad a la descentralización operativa, las opiniones de la ONCAE no son vinculantes y cada funcionario en los órganos contratantes es responsable por sus propias actuaciones.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresar nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


Angela Castro, Directora en Funciones
DIRECCIÓN ONCAE
DPTMRE
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

Cc. Archivo Asesoría Legal
Cc. Archivo.



Procuraduría General de la República
Honduras

CONSTANCIA
PGR-S-3759-3759-3759-2016

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva ésta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS
R.T.N.....08019001212745
APODERADO (A) LEGAL.....DANELY SARAHÍ URRUTIA MORA

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

VIGENCIA: La presente constancia tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de su emisión.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

I.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

Z.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de julio de 2016

ABOG. ROBERTO CARLOS PEZZA FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
Procuraduría General de la República.





República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019001212745

INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS A.
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20140422

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 184-2000, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Agosto de 2003, el Decreto N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 100 y el Reglamento de Prestación de Servicios Bancarios Acuerdo 43 publicado el 10 de Enero de 1975.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Ministra Directora

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.
Número de Documento DEI-412- 1593269 Transacción: 7D0DD3



SERVICIOS

QUIÉNES SOMOS

NOTICIAS

CONTÁCTANOS

TRANSPARENCIA

Oficina Virtual



Consulta RTN

Seleccione el Tipo de Búsqueda, mismo que puede ser por RTN Numérico o Número de Identificación, ingrese los datos y pulse el Botón "Buscar".

Tipo de búsqueda

• Por RTN Numérico

• Por identificación

Resultados

RTN Numérico:

08019001212745

Identificación:

0801900121274

Nombre:

INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE HONDURAS.

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6,

Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE.

Tel: 2216-5800

Email: Asistencia@sar.gob.hn



Aclaración Pública: El SAR aclara a todos sus usuarios que la información publicada es únicamente de carácter informativo, exonerando a esta Institución de cualquier responsabilidad legal presente o futura, si dicha información es utilizada para fines diferentes a los antes expuestos, así mismo por los inconvenientes en la interrupción de la disponibilidad de este sitio web.

© 2019 Todos Los Derechos Reservados.



Documento Fiscal

Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019001212745

Nombre o Razón Social: INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Nombre Comercial: INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teléfono: 22290718 99274386

Email: Finanzasimfaa@gmail.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: LAS TAPIAS MATEO, CALLE: PRINCIPAL, CASA NO.: SN, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: LAS TAPIAS MATEO, PRINCIPAL, No. SN, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00079004

Fecha de Autorización: 15/05/2020

Modalidad: SFC en Red Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 15/02/2021

CAI: EBBB93-CE0C0C-724E00-06ECD8-A8EB6E-8D

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00079001

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00080000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn

Tegucigalpa, M.D.C.
18 de Mayo, 2020

ASUNTO : ACTA DE RECEPCION

A L : ABOGADA
ROXANA VELASQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
SU OFICINA.-

Por este medio hago constar que recibí por parte de la INDUSTRIA MILITAR según factura **000-001-01-00079004**, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR (MASCARILLAS) las que serán utilizadas por el personal de seguridad y personal civil asignado a la SEDENA, en vista de la emergencia COVID-19.

Sin otro particular me suscribo con las altas muestras de mi consideración y estima.



SAID REYES LAINEZ
ENCARGADO DE PROVEEDURIA

MEMORANDUM SG RM/SG No. 112

PARA : Abogada
Roxana Velásquez
Gerente Administrativo

DE : Johanna Lanza Tercero
Sub Gerente Recursos Materiales y Servicios
Generales

ASUNTO : SOLICITUD DE PAGO

FECHA : 13 de Mayo 2020

N.B.
[Handwritten signatures]



Por este medio respetuosamente me dirijo a Usted en ocasión de solicitarle, de no mediar inconveniente alguno, se realicen los tramites de pago a favor de EMILIO J. JAAR & CIA S. DE R.L. SUCS de la Factura No. 005-001-01-00047158 por un valor del sub total a pagar MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1,800.00) haciéndose la retención del 15% por Lps. 270.00 siendo un valor total de dicha factura de Lps. 2,070.00 por REVISION Y MANTENIMIENTO, del vehículo TIPO PICK-UP, ISUZU D-MAX, PLACA RHSD-0212, COLOR GRIS MICA, MOTOR SY9421 asignado a esta Secretaria de Estado para dar cumplimiento solicitado por el Señor Ministro en vista de la Emergencia Nacional COVID-19.

Dicha compra se realizó SEGÚN ORDEN DE COMPRA CM-045-SDN-SGRMSG-2020.

Adjunto a la presente documentación para trámite.

Atentamente.

Comayagüela, M.D.C
01 de mayo de 2020

Oficio No. SDN-0192-2020

Abogada

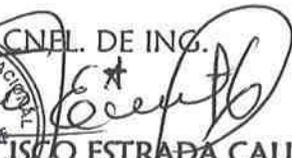
ROXANA YAMILETH VELÁSQUEZ ARIAS

Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional

Su Oficina

Distinguida Abogada Velásquez:

1. Con instrucciones del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, **General (R) FREDY SANTIAGO DIAZ ZELAYA**, por este medio muy atentamente me dirijo a Usted en ocasión de solicitarle, gire instrucciones a quien corresponda la coordinación para someter a revisión, reparación, mantenimiento repuestos y accesorios el vehículo **IZUZU D-MAX, TIPO PICK UP RHSD-0212 color gris mica, Motor SY9421, con Chasis No. MPATFS85JKT001408**, asignada para el cumplimiento de misión con el Sr Secretario para la emergencia COVID-19 como se detalla a continuación,
 - Cambio de aceite.
 - Cambios de filtro de aceite.
 - Cambios de filtro de aire.
 - Cambios de filtro de combustible.
 - Revisión de frenos
 - Alineamiento y balanceo
 - Rotación de llantas.
 - Revisión del aire acondicionado
2. Sin otro particular, me suscribo de Usted, con las más altas muestras de consideración y estima.

ETE. CNEL. DE ING.

JOSE FRANCISCO ESTRADA CALIX
Ayudante de Campo del Señor Ministro
EHO-2849

Sueyapow
08 05 2020
11:50 am





SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SOLICITUD DE MANTENIMIENTO VEHICULO

FECHA	05 / 05 / 2020
PLACA	RH50 0212
TIPO	PICK UP
MARCA	↳ SUZU

ASIGNACION:	SEDENA
KILOMETRAJE:	32,208

Muy respetuosamente me dirijo a su Superioridad a fin de solicitar de no haber inconveniente alguno autorice a quien corresponda gestionar los tramites para someter a mantenimiento o reparacion el vehículo en mención, de acuerdo a las siguientes necesidades

- Cambio de aceite
- Cambio de Filtro de aceite
- Cambio de Filtro de combustible
- Cambio de Filtro de aire
- Revision de Frenos
- Alineamiento y balanceo del vehiculo
- Rotación de llantas
- Revision del aire acondicionado en mal estado no helo

Ultimo Mantenimiento

Fue a los 26,280

Atentamente,

Miguel Antonio Santos
Conductor

[Signature]
Jefe de Capsula

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
MAYOR D INGENIERIA
JORGE ALBERTO CAMPOS FLORES
JEFE DE LA SECCION LOGISTICA
EHO-3123



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO

DETALLE			CASA JAAR		RECASA		
No.	Cant.	Unidad	Concepto	PRECIO		PRECIO	
				Unit.	Total	Unit.	Total
1	1	C/U	PAQUETE 2 PICK UP 3.0	L. 1,800.00	L. 1,800.00	L. 300.00	L. 300.00
2						L. 2,000.00	L. 2,000.00
			SUB TOTAL		L. 1,800.00		L. 2,300.00
			Imp. S/V		L. 270.00		L. 345.00
			TOTAL		L. 2,070.00		L. 2,645.00

NOMBRE

FIRMA

Johanna Canzales





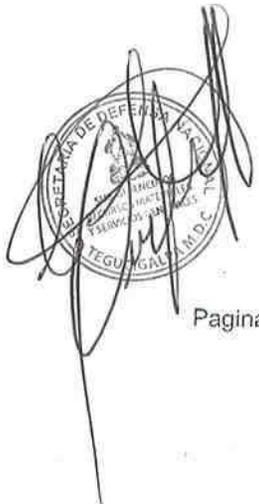
EMILIO J. JAAR Y CIA. S. DE R.L. SUCS.
 Bo. Concepción, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No.20058
 COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A
 Tels.: (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897
 R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Numero Cotizacion: 28209
 Cliente: 999999 - SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
 Termino Pago: 5 - CONTADO
 Bodega: 1 - BODEGA
 Agente: 005 - KENNY
 Fecha: 08/05/2020
 Referencia: .
 Observaciones: .

Cantidad	Producto	Precio	Total
1.00	PAQUETE 2 PICK UP 3.0	1,800.00	1,800.00
		SubTotal Lps	1,800.00
		Descuento Lps	0.00
		Impuesto Lps	270.00
		Total Lps	2,070.00


 Firma de Autorización







Colonia Godoy frente Club Esposas de Oficiales
Tel: 2234-644 Cel: 3176-3449 / 9972-5442

R.T.N. 8019007099227.00

COTIZACION No. RC 11463-2021

TICKET SERVER # _____

CLIENTE: SEDENA-EMC

Datos del vehículo: Marca: D-MAX
Modelo: ISUZU
Año: 2019

Placa: RHSD-0212
Kilometraje actual: _____

Fecha Cotizacion: 11-may-20

Cotización válida por 15 días

No. de hoja de recepción: **11463**

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Venta Unitario	Precio Venta Total
1		MANO DE OBRA X MANTENIMIENTO	1	L. 300.00	L. 300.00
		SUBTOTAL MANO DE OBRA			L. 300.00
2		PAQUETE 2 PICK UP 3.0	1	L. 2,000.00	L. 2,000.00
		SUB TOTAL REPUESTOS			L. 2,300.00
OBS. LOS DISCOS DE FRENOS NECESITAN RECTIFICARSE PERO EN VISTA QUE EL USUARIO ANDA SIN TIEMPO SE RECOMIENDA HACER LOS RECTIFICADOS EN EL PRÓXIMO MANTENIMIENTO				Sub-Total	L. 2,300.00
Vendedor <u>ING. ALEX CASCO</u>				I.S.V. 15%	L. 345.00
				Total	L. 2,645.00

ORDEN DE TRABAJO

No. 045-2020

Señor (es): EMILIO J. JAAR & CIA S. DE R.L. SUCS
 Lugar: BO. EL CENTRO, CALLE 8 Y 9 CLL. 3 AVE. CASA 52

12/5/2020

REV., REPAR.

Solicitamos: MANT., REP.
Y ACC.

Suministre a: SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Objeto	Und.	CANT	Descripción	P. Unitario	Sub-Total	Total
232-00			<u>Mantenimiento y reparacion de equipo y medios de transporte</u>			
1	c/u	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO D-MAX, COLOR BLANCO RHSD-0212	L. 1,800.00	L. 1,800.00	L. 1,800.00
SUB TOTAL						L. 1,800.00
I.S.V 15%						L. 270.00
Total						L. 2,070.00


ABG. ROXANA VELASQUEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA DEFENSA NACIONAL

CLIENTE: SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL RTN FACTURA No.: 005-001-01-00047158
 DIRECCION: COL FLORENCIA NORTE EDIFICIO LASAGE 08019001212068 ORDEN No.: 00013107 CREDITO
 VENDEDOR: RL VEHICULO: D-MAX 3.0 4X4 PLACA: RHS-0212 KMS: 33511 FECHA: 13/05/2020
 ORDEN DE COMPRA EXENTA No.: REGISTRO DE EXONERADO No.:

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.00		PAQUETE 2 PICK UP 3.0 Y MOTOR 2.5 (4X4)	1,800.00	1,800.00



PAQUETE 2.A/A/ NO LE FUNCIONA ,REVISION DE FRENOS .

Edwin Hernandez

[Handwritten Signature]

Recibí Conforme
Nombre y Firma

Rango Autorizado: 005-001-01- 00045001 A 005-001-01- 00055000

Registro SAG No.:

Fecha Límite de emisión: 22/05/2020

TOTAL Lps.	1,800.00
Importe Exento Lps.	
Importe Exonerado Lps.	
Importe Gravado 15% Lps.	1,800.00
Importe Gravado 18% Lps.	
Descuentos y	
Rebajas Otorgados Lps.	0.00
15% ISV Lps.	270.00
18% ISV Lps.	
TOTAL A PAGAR Lps.	2,070.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA!

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETENTA CON 00/100 LEMPIRAS

- * NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES EN PARTES ELECTRICAS.
- * PARA DEVOLUCIONES APLICAN RESTRICCIONES.
- * RECLAMOS NO PUEDEN SER MAYORES A 3 DIAS DE LA FECHA DE LA FACTURA.
- * RECLAMOS SOLAMENTE CON FACTURA ORIGINAL.
- * EL PLAZO DE CREDITO ES 30 DIAS.

DETALLE DE SERVICIO REALIZADO

FACTURA No. : 00047158

FECHA: 13/05/2020

CLIENTE: SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
TELEFONO 1: 2239-23
VEHICULO: D-MAX 3.0 4X4 TIPO: PICK-UP 2019 LLAVE No. : . PLACA: RHS-0212 KMS: 33511
CHASSIS: MPATFS85JKT0014 COLOR: GRIS MICA MECANICO: MARIO

ORDEN DE SERVICIO No. : 00013107

FECHA ORDEN: 13/05/2020

PAQUETE 2

- Prueba de arranque de motor.
- Prueba de carga de batería.
- Revisión del sistema de carga.
- Revisión de bornes.
- Revisión de luces.
- Diagnóstico del sistema de suspensión.
- Resocado de carrocería.
- Limpieza y ajuste de frenos.
- Rotación de llantas.
- Cambio de aceite y filtro.
- Diagnóstico del sistema de dirección.
- Revisión de bandas.
- Revisión de niveles de aceite.
- Revisión de niveles de batería.
- Engrase general.
- Revisión del sistema de embrague.
- Revisión del sistema de emergencia.
- Calibración de llantas.
- Inspección de motor.
- Inspección de suspensión.

INSUMOS

- 1 Tratamiento de diesel.
- 1 Limpiador de frenos.
- 1 Filtro de aceite.
- 2 Galones de aceite de motor.
- 1 Lija de agua.
- 1 Limpiaparabrisas.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



La DIRECCION DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL SUCESES**
Cui Registro Tributario Nacional: **05019003077177**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-8072 en fecha 27/04/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25431514660 de fecha 27/04/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisados los Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

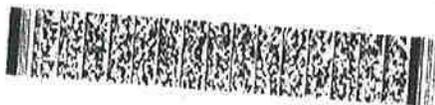
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 27/04/2020 hasta 26/05/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.cr/>, ingresando el número **151-20-10500-8072** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-20271

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL SUCEORES**
Con Registro Tributario Nacional: **05019003077177**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-20271 en fecha 08/05/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411655893 de fecha 08/05/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35745407135, presentada el 30/04/2020, la presente Constancia vence el 02/11/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-20271** o mediante el siguiente código QR:



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaría General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 339-2018. DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha veintidós de febrero del dos mil dieciocho. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada **EMILIO J. JAAR & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCESORES "CASA JAAR"**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado legal al abogado **NOEL ALEJANDRO FONSECA MARTÍNEZ**. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número **12077**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en las áreas de actividad relativa a la Venta de Bienes. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número **23409-2018** en las áreas de actividad relativa a la Venta de Bienes. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil **EMILIO J. JAAR & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCESORES "CASA JAAR"**. Con **R.T.N. 05019003077177** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y de cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Nombre de la sociedad Mercantil Nacional	EMILIO J. JAAR & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCESORES "CASA JAAR"
No. de Resolución	339-2018
No. de Certificación	23409-2018
Fecha final de vigencia de la inscripción	26/05/2021
Área de Actividad	Bienes y Servicios.
Rubro	Venta de Vehículos.
Registro Tributario Numérico	05019003077177
Certificación del Órgano Societario	Guillermo Jorge Jaar Larach 0501-1963-07310

	Fernando Jorge Jaar Larach 0501-1966-07705
Domicilio Legal	Tegucigalpa, Francisco Morazán.
Dirección	Barrio Concepción, entre 5ta y 6ta avenida 9na calle, Comayagüela.
Teléfono	2237-0278
Correo Electrónico	volany.midence@casajaarhn.com www.casajaar.com

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta **Inscripción** podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Sofía Carolina Romero Palma, Directora por Ley de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. Sello Secretario. (f) Juan Alberto Álvarez Arnodo, Secretario General por Delegación.**

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el veintiséis de abril del dos mil dieciocho.


JUAN ALBERTO ÁLVAREZ ARNODO
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN

CeSCH01AAA
Verificar en: <http://www.honducmpras.gob.hn>



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No.Doc. 412- 48611

Base Legal: Art. 1,2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL INSCRITO		R.T.N.	
		05019003077177	
EMILIO J JAAR Y CIA, S DE R L			
INSCRIPCIONES			
Venta y/o Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Máquina Tragamoneda	<input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>	Imprentas	<input type="checkbox"/>
Fecha Emisión	20090914	Fecha Vencimiento	20090914
Director Ejecutivo		Jefe Depto de Asistencia al Contribuyente	
538776			



SERVICIOS

QUIÉNES SOMOS

NOTICIAS

CONTÁCTANOS

TRANSPARENCIA



Oficina Virtual



Consulta RTN

Seleccione el Tipo de Búsqueda, mismo que puede ser por RTN Numérico o Número de Identificación, ingrese los datos y pulse el Botón "Buscar".

Tipo de búsqueda

Por RTN Numérico

Por identificación

Resultados

RTN Numérico:

05019003077177

Identificación:

0501900307717

Nombre:

EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL SUCESORES

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE HONDURAS.

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6,
Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE

Tel: 2216-5800

Email: Asistencia@sar.gob.hn

Aclaración Pública: El SAR aclara a todos sus usuarios que la información publicada es únicamente de carácter informativo, exonerando a esta Institución de cualquier responsabilidad legal presente o futura, si dicha información es utilizada para fines diferentes a los antes expuestos, así mismo por los inconvenientes en la interrupción de la disponibilidad de este sitio web.



© 2019 Todos Los Derechos Reservados.





Lugar: Distrito Central
 Fecha Elaboración: 11/02/2015

Número de Documento: 00177859 - 000
 Tipo Operación: Creación
 Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EMILIO J JAAR Y CIA S DE RL

Actividad Comercial: VENTA DE VEHICULOS Y
 Clase: REPUESTOS
 PERSONA NATURAL

Institución: SIGLA Beneficiario: Código:
 Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
 BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
 Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
 Número Documento: 05019003077177

PIN: WFFGAFHZOI

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: 3ERA AVENIDA, 8-9 CALLE, SUR OESTE
 Fax: 2234-4162 Email: contact@casajaarhn.com Teléfono: 3390-6770
 Departamento: DEPARTAMENTO DE CORTES País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ROBERTO JAAR CHAIN
 País: HONDURAS
 Número Documento: 0505-1931-00007

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
 Poder Legal:

APODERADO

Nombre: NOEL ALEJANDRO FONSECA
 País: MARTINEZ/SEGUN CARTA PODER
 HONDURAS
 Número Documento: 0801-1981-07716

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
 Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO ATLANTIDA S.A.	Cuenta Corriente	2100003595	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: KAVILA1

Fecha: 11/02/2015 09:52:56

Impreso por: LANDINO1

Fecha: 16/02/2015 14:25:05

Aprobado por: SVILLALTA

Fecha: 11/02/2015 12:30:13

Documento Fiscal

Válido

**OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR**

RTN: 05019003077177

Nombre o Razón Social: EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL
SUCESORES

Nombre Comercial: TALLER DE SERVICIOS COMAYAGUELA

Teléfono: 25530064 96336729

Email: contact@casajaarhn.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:BO EL CENTRO, CALLE: 8 Y 9 CLL
3 AVE, CASA NO.: 52, MUNICIPIO: SAN
PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: BARRIO CONCEPCION, 5 Y 6
AVENIDA, 9 CALLE, MUNICIPIO:
DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO:
FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 005-001-01-00047158

Fecha de Autorización: 22/05/2019

Modalidad: SFC Independiente Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 22/05/2020

CAI: 72114C-5CF061-214DAE-
D961C9-832561-12

Desde (Rango Autorizado): 005-001-01-00045001

Hasta (Rango Autorizado): 005-001-01-00055000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

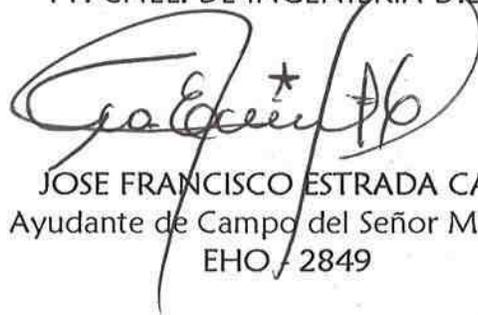
Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn

ACTA DE RECEPCION

Por este medio HAGO CONSTAR: Que se recibió de la Empresa **EMILIO J. JAAR & CIA S. DE R.L. SUCS** el vehículo TIPO PICK-UP, PLACA RHSD-0212, COLOR GRIS MICA, MOTOR SY9421, que se encontraba sometido en Revisión, Reparación, Mantenimiento, Repuestos y Accesorios, realizándose los servicios y trabajos descritos en la Factura N° 005-001-01-00047158, por un monto de Lps. 2,070.00 recibándose de conformidad dicho vehículo.

Para los fines al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central a los 13 días del mes de Mayo del dos mil Veinte.

TT. CNEL. DE INGENIERIA D.E.M.



JOSE FRANCISCO ESTRADA CALIX
Ayudante de Campo del Señor Ministro
EHO / 2849

MEMORANDUM SG RM/SG No. 115

PARA : Abogada
Roxana Velásquez
Gerente Administrativo

DE : Johanna Lanza Tercero
Sub Gerente Recursos Materiales y Servicios
Generales

ASUNTO : SOLICITUD DE PAGO

FECHA : 18 de Mayo 2020



V.B
J.L.T

Por este medio respetuosamente me dirijo a Usted en ocasión de solicitarle, de no mediar inconveniente alguno, se realicen los tramites de pago a favor de EMILIO J. JAAR & CIA S. DE R.L. SUCS de la Factura No. 005-001-01-00047168 por un valor del sub total a pagar DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 2,460.00) haciéndose la retención del 15% por Lps. 369.00 siendo un valor total de dicha factura de Lps. 2,829.00 por REVISION Y MANTENIMIENTO, del vehículo TIPO PICK-UP, ISUZU D-MAX, PLACA RHSD-0213, COLOR GRIS MICA, MOTOR ST3180, asignado a esta Secretaria de Estado para dar cumplimiento solicitado por el Señor Ministro en vista de la Emergencia Nacional COVID-19.

Dicha compra se realizó SEGÚN ORDEN DE COMPRA CM-047-SDN-SGRMSG-2020.

Adjunto a la presente documentación para trámite.

Atentamente.

REGISTRO:	GA/1115-2020	FECHA: 08 MAYO -2020	RUTINARIO
PROCEDENCIA	AYUDANTE DE CAMPO SR. MINISTRO		
CONTENIDO	En ocasión de solicitarle la coordinación para someter a revisión, reparación mantenimiento repuestos y accesorios el vehículo IZUSU D-MAX , tipo Pick Up RHSD-0213 color gris mica, Motor ST3180, con Chasis No. MPATFS85JKT000975, asignada al despacho del Señor Ministro.		
<i>materiales y suministros a guarda de conformidad</i>			

FECHA LIMITE
SEGUIMIENTO

Roxana Velásquez
Abog. Roxana Velásquez
Administrativo



Gerente

Comayagüela, M.D.C01
01 de mayo de 2020

Oficio No. SDN-0194-2020

Abogada

ROXANA YAMILETH VELÁSQUEZ ARIAS

Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional

Su Oficina

Distinguida Abogada Velásquez:

1. Con instrucciones del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, **General (R) FREDY SANTIAGO DIAZ ZELAYA**, por este medio muy atentamente me dirijo a Usted en ocasión de solicitarle, gire instrucciones a quien corresponda la coordinación para someter a revisión, reparación, mantenimiento repuestos y accesorios el vehículo **IZUZU D-MAX, TIPO PICK UP RHSD-0213 color gris mica, Motor ST3180, con Chasis No. MPATF585JKT000975**, asignada para el Cumplimiento de Misión con el Sr. Secretario para la Emergencia COVID-19, como se detalla a continuación.
 - Cambio de aceite.
 - Cambio de filtros de aceite.
 - Cambio de filtros de combustible.
 - Revisión de frenos
 - Limpieza del filtro de aire
 - Cambio de fricciones.
 - Reparación de un sensor de la puerta
 - Revisión de la dirección.
2. Sin otro particular, me suscribo de Usted, con las más altas muestras de consideración y estima.



SE. CNEL. DE ING.
JOSE FRANCISCO ESTRADA CALIX
Ayudante de Campo del Señor Ministro
EHO-2849

SOLICITUD DE MANTENIMIENTO VEHICULO

FECHA	07/05/2020
PLACA	RHSD 0213
TIPO	Pic Kup
MARCA	IZUSU

ASIGNACION: Familia del
Señor Ministro
KILOMETRAJE: 36,043

Muy respetuosamente me dirijo a su Superioridad a fin de solicitar de no haber inconveniente alguno autorice a quien corresponda gestionar los tramites para someter a mantenimiento o reparacion el vehiculo en mencion, de acuerdo a las siguientes necesidades.

1. Cambio de Aceite
2. Cambio de filtro de Aceite
3. Limpieza del Filtro de Aire
4. Revision de Frenos
5. Revision de la Direccion
6. Cambio de filtro de Combustible.

Ultimo Mantenimiento

Atentamente,

Alex Dominguez
Conductor

Emilio Gonzalez
Jefe de Capsula

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
MAYOR DE INGENIERIA
JORGE ALBERTO CAMPOS FLORES
JEFE DE LA SECCION LOGISTICA
EHO-3123



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



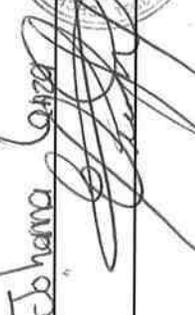
SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO

DETALLE				CASA JAAR			RECASA		
				PRECIO			PRECIO		
No.	Cant.	Unidad	Concepto	Unit.	Total	CONCEPTO	Unit.	Total	
1	1	C/U	PAQUETE 2 PICK UP 3.0	L 1,800.00	L 1,800.00	MANO DE OBRA	L 600.00	L 600.00	
2	1	C/U	TORNILLO TOLVA GUARFANGO	L 10.00	L 10.00	PAQUETE 2 PICK UP 3.0	L 1,900.00	L 1,900.00	
3	1	C/U	SWITCH PUERTA TRASERA	L 650.00	L 650.00	TORNILLO TOLVA GUARFANGO	L 15.00	L 15.00	
4	1	C/U				SWITCH PUERTA TRASERA	L 700.00	L 700.00	
SUB TOTAL					L 2,460.00			L 3,215.00	
Imp. S/V					L 369.00			L 482.25	
TOTAL					L. 2,829.00			L. 3,697.25	

NOMBRE

FIRMA

Johanna Lopez



CASA JAAR

EMILIO J. JAAR Y CIA. S. DE R.L. SUCS.
Bo. Concepción, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No.20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A

Tels.: (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Numero Cotizacion: 28209

Cliente: 999999 - SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

Termino Pago: 5 - CONTADO

Bodega: 1 - BODEGA

Agente: 005 - KENNY

Fecha: 13/05/2020

Referencia: .

Observaciones: .

Cantidad	Producto	Precio	Total
1.00	TORNILLO TOLVA GUARDAFANGO TF UBS 88~	10.00	10.00
1.00	SWITCH PUERTA TRASERA RH D-MAX 03~	650.00	650.00
1.00	PAQUETE 2 PICK UP 3.0	1,800.00	1,800.00

SubTotal Lps	2,460.00
Descuento Lps	0.00
Impuesto Lps	369.00
Total Lps	2,829.00

Sello para uso
Exclusivo en
Depto. de CREDITOS

Firma de Autorización



Colonia Godoy frente Club Esposas de Oficiales
Tel: 2234-644 Cel: 3176-3449 / 9972-5442

R.T.N. 8019007099227.00

COTIZACION No. RC 11458-2021

TICKET SERVER # _____

CLIENTE: SEDENA-EMC

Datos del vehículo: Marca: D-MAX
Modelo: ISUZU
Año: 2019

Placa: RHSD-0213
Kilometraje actual: 3

Fecha Cotización: 14-may-20

Cotización válida por 15 días

No. de hoja de recepción: **11458**

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Venta	Precio Venta
				Unitario	Total
1		MANO DE OBRA X MANTENIMIENTO	1	L. 600.00	L. 600.00
		SUBTOTAL MANO DE OBRA			L. 600.00
2		TORNILLO TOLVA GUARDAFNGO	1	L. 15.00	L. 15.00
3		SWITCH PUERTA TRASERA	1	L. 700.00	L. 700.00
4		PAQUETE PICK UP 3.0	1	L. 1,900.00	L. 1,900.00
		SUB TOTAL REPUESTOS			L. 3,215.00
OBS. LOS DISCOS DE FRENOS NECESITAN RECTIFICARSE PERO EN VISTA QUE EL USUARIO ANDA SIN TIEMPO SE RECOMIENDA HACER LOS RECTIFICADOS EN EL PRÓXIMO MANTENIMIENTO					
Vendedor: <u>ING. ALEX CASCO</u>				Sub-Total	L. 3,215.00
				I.S.V. 15%	L. 482.25
				Total	L. 3,697.25

A circular stamp with the text 'SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL' and 'RECASA' is visible, along with a large, stylized handwritten signature or scribble over it.

ORDEN DE TRABAJO

No. 047-2020

Señor (es): EMILIO J. JAAR & CIA S. DE R.L. SUCS
 Lugar: BO. EL CENTRO, CALLE 8 Y 9 CLL. 3 AVE. CASA 52

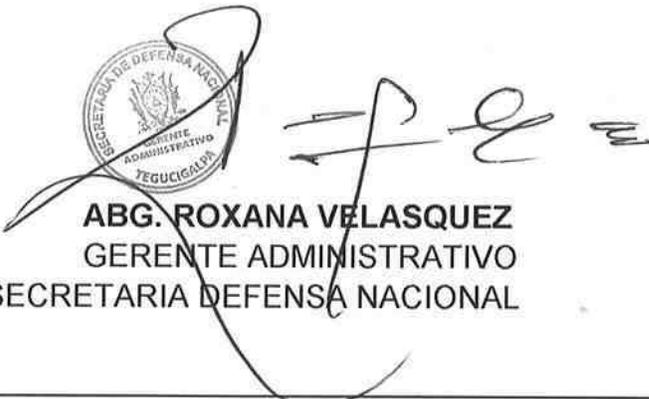
14/5/2020

REV., REPAR.
 Solicitamos: MANT., REP.
 Y ACC.

Suministre a: SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Objeto	Und.	CANT	Descripción	P. Unitario	Sub-Total	Total
232-00			Mantenimiento y reparacion de equipo y medios de transporte			
1	c/u	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO D-MAX, COLOR GRIS MICA RHSD-0213	L. 2,460.00	L. 2,460.00	L. 2,460.00
SUB TOTAL						L. 2,460.00
I.S.V 15%						L. 369.00
Total						L. 2,829.00




ABG. ROXANA VELASQUEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA DEFENSA NACIONAL



Taller de Servicios

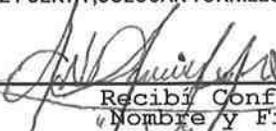
EMILIO J. JAAR & CIA S. DE R.L. SUCS
 Direccion de Casa Matriz: BARRIO: BO EL CENTRO, CALLE: 8 Y 9 CLL. 3 AVE., CASA NO:52
 MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES
 Direccion de establecimiento: BARRIO CONCEPCION, 5 Y 6 AVENIDA, 9 CALLE, COMAYAGUELA
 TELS. (504)2237-0278 (504)2237-2984 FAX: (504)2238-1897
 R.T.N. 05019003077177 e-mail: contact@casajaarhn.com
 Serie: 014200 CAI 72114C-5CF061-214DAE-D961C9-832561-12

CLIENTE: SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL RTN FACTURA No.: 005-001-01-00047168
 DIRECCION: COL FLORENCIA NORTE EDIFICIO LASAGE 08019001212068 ORDEN No.: 00013120 CREDITO
 VENDEDOR: RL VEHICULO: D-MAX 3.0 4X4 PLACA: RHS-0213 KMS: 38324 FECHA: 15/05/2020
 ORDEN DE COMPRA EXENTA No.: REGISTRO DE EXONERADO No.:

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.00		PAQUETE 2 PICK UP 3.0 Y MOTOR 2.5 (4X4)	1,800.00	1,800.00
1.00		TORNILLO TOLVA GUARDAFANGO TF UBS 88~	10.00	10.00
1.00		SWITCH PUERTA TRASERA RH D-MAX 03~	650.00	650.00



PAQUETE 2.SENSOR DE PUERTA ,COLOCAR TORNILLO LODERA TRASERA ,ROSOCAR COMPUERTA


 Recibí Conforme
 Nombre y Firma

Rango Autorizado: 005-001-01-00045001 A 005-001-01-00055000
 Registro SAG No.:
 Fecha Límite de emisión: 22/05/2020

TOTAL Lps.	2,460.00
Importe Exento Lps.	
Importe Exonerado Lps.	
Importe Gravado 15% Lps.	2,460.00
Importe Gravado 18% Lps.	
Descuentos y Rebajas Otorgados Lps.	0.00
15% ISV Lps.	369.00
18% ISV Lps.	
TOTAL A PAGAR Lps.	2,829.00

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA!

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL OCHOCIENTOS VENTINUEVE CON 00/100 LEMPIRAS

- * NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES EN PARTES ELECTRICAS.
- * PARA DEVOLUCIONES APLICAN RESTRICCIONES.
- * RECLAMOS NO PUEDEN SER MAYORES A 3 DIAS DE LA FECHA DE LA FACTURA.
- * RECLAMOS SOLAMENTE CON FACTURA ORIGINAL.
- * EL PLAZO DE CREDITO ES 30 DIAS.

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL SUCESESORES**
Con Registro Tributario Nacional: **05019003077177**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-8072 en fecha 27/04/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 254-1514660 de fecha 27/04/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
- ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 27/04/2020 hasta 26/05/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY YOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



[*] Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.ht/>, ingresando el número **151-20-10500-8072** o mediante el siguiente código QR.





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-20271

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL SUCEORES**
Con Registro Tributario Nacional: **0501900307177**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-20271 en fecha 08/05/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411655893 de fecha 08/05/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35745407135, presentada el 30/04/2020, la presente Constancia vence el 02/11/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-20271** o mediante el siguiente código QR:



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 339-2018. DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha veintidós de febrero del dos mil dieciocho. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada **EMILIO J. JAAR & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCESORES "CASA JAAR"**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado legal al abogado **NOEL ALEJANDRO FONSECA MARTÍNEZ**. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número **12077**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en las áreas de actividad relativa a la Venta de Bienes. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número **23409-2018** en las áreas de actividad relativa a la Venta de Bienes. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil **EMILIO J. JAAR & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCESORES "CASA JAAR**. Con **R.T.N. 05019003077177** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Nombre de la sociedad Mercantil Nacional	EMILIO J. JAAR & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCESORES "CASA JAAR"
No. de Resolución	339-2018
No. de Certificación	23409-2018
Fecha final de vigencia de la inscripción	26/05/2021
Área de Actividad	Bienes y Servicios.
Rubro	Venta de Vehículos.
Registro Tributario Numérico	05019003077177
Certificación del Órgano Societario	Guillermo Jorge Jaar Larach 0501-1963-07310

	Fernando Jorge Jaar Larach 0501-1966-07705
Domicilio Legal	Tegucigalpa, Francisco Morazán.
Dirección	Barrio Concepción, entre 5ta y 6ta avenida 9na calle, Comayagüela.
Teléfono	2237-0278
Correo Electrónico	volany.midence@casajaarhn.com www.casajaar.com

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta **Inscripción** podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Sofia Carolina Romero Palma, Directora por Ley de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. Sello Secretario. (f) Juan Alberto Álvarez Arnodo, Secretario General por Delegación.**

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el veintiséis de abril del dos mil dieciocho.

Por M...

JUAN ALBERTO ALVAREZ ARNODO
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN

CE/SCM/AAAA
 Verificar en: <http://www.honducompras.gob.hn>



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No.Doc. 412- 48611

Base Legal: Art. 1,2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL INSCRITO	R.T.N.
EMILIO J JAAR Y CIA, S DE RL	09019003077177

INSCRIPCIONES	
Venta y/o Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Máquina Tragamoneda <input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/> Imprentas <input type="checkbox"/>

Fecha Emisión

20090914

Fecha Vencimiento

20090914

Director Ejecutivo



Jefa Depto de Asistencia al Contribuyente

538776



SERVICIOS

QUIÉNES SOMOS

NOTICIAS

CONTÁCTANOS

TRANSPARENCIA



Oficina Virtual



Consulta RTN

Seleccione el Tipo de Búsqueda, mismo que puede ser por RTN Numérico o Número de Identificación, Ingrese los datos y pulse el Botón "Buscar".

Tipo de búsqueda

Por RTN Numérico

Por Identificación

Resultados

RTN Numérico:

05019003077177

Identificación:

05019003077177

Nombre:

EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL SUCEORES

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE HONDURAS.

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6,

Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE

Tel: 2216-5800

Email: Asistencia@sar.gob.hn

Aclaración Pública: El SAR aclara a todos sus usuarios que la información publicada es únicamente de carácter informativo, exonerando a esta Institución de cualquier responsabilidad legal presente o futura, si dicha información es utilizada para fines diferentes a los antes expuestos, así mismo por los inconvenientes en la interrupción de la disponibilidad de este sitio web.



© 2019 Todos Los Derechos Reservados.





Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 11/02/2015

Número de Documento: 00177859 - 000
Tipo Operación: Creación
Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EMILIO J JAAR Y CIA S DE RL

Actividad Comercial: VENTA DE VEHICULOS Y
Clase: REPUESTOS
PERSONA NATURAL

Institución:
Tipo:

SIGLA Beneficiario: Código:
PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 05019003077177

PIN: WFFGAFHZOI

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: 3ERA AVENIDA, 8-9 CALLE, SUR OESTE

Fax: 2234-4162

Email: contact@casejaarhn.com

Teléfono: 3390-6770

Departamento: DEPARTAMENTO DE CORTES

País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ROBERTO JAAR CHAIN

País: HONDURAS

Número Documento: 0505-1931-00007

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

APODERADO

Nombre: NOEL ALEJANDRO FONSECA

País: MARTINEZ/SEGUN CARTA PODER
HONDURAS

Número Documento: 0801-1981-07716

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO ATLANTIDA S.A.	Cuenta Corriente	2100003595	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHO PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHO PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: KAVILA1

Fecha: 11/02/2015 09:52:56

Impreso por: LANDINO1

Fecha: 16/02/2015 14:25:05

Aprobado por: SVILLALTA

Fecha: 11/02/2015 12:30:13

Documento Fiscal

Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 05019003077177

Nombre o Razón Social: EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL
SUCESORES

Nombre Comercial: TALLER DE SERVICIOS COMAYAGUELA

Teléfono: 25530064 96336729

Email: contact@casajaarhn.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:BO EL CENTRO, CALLE: 8 Y 9 CLL
3 AVE, CASA NO.: 52, MUNICIPIO: SAN
PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTESDirección de Establecimiento: DIRECCION: BARRIO CONCEPCION, 5 Y 6
AVENIDA, 9 CALLE, MUNICIPIO:
DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO:
FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 005-001-01-00047160

Fecha de Autorización: 22/05/2019

Modalidad: SFC Independiente Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 22/05/2020

CAI: 72114C-5CF061-214DAE-
D961C9-832561-12

Desde (Rango Autorizado): 005-001-01-00045001

Hasta (Rango Autorizado): 005-001-01-00055000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn

ACTA DE RECEPCION

Por este medio **HAGO CONSTAR:** Que se recibió de la Empresa **EMILIO J. JAAR & CIA S. DE R.L. SUCS** el vehículo TIPO PICK-UP, ISUZU D-MAX, RHSD-0213, COLOR GRIS MICA, MOTOR ST3180 que se encontraba sometido en Revisión, Reparación, Mantenimiento, Repuestos y Accesorios, realizándose los servicios y trabajos descritos en la Factura N° 005-001-01-00047168, por un monto de Lps. 2,829.00 recibándose de conformidad dicho vehículo.

Para los fines al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central a los 15 días del mes de mayo del dos mil Veinte.

TT. CNEL. DE INGENIERIA D.F.



JOSE FRANCISCO ESTRADA CALIX
Ayudante de Campo del Señor Ministro
EHO - 2849



MEMORANDUM SG RM/SG No. 116

PARA : Abogada
Roxana Velásquez
Gerente Administrativo

DE : Johanna Lanza Tercero
Sub Gerente Recursos Materiales y Servicios
Generales

ASUNTO : SOLICITUD DE PAGO

FECHA : 18 de Mayo 2020



Por este medio respetuosamente me dirijo a Usted en ocasión de solicitarle, de no mediar inconveniente alguno, se realicen los tramites de pago a favor de EMILIO J. JAAR & CIA S. DE R.L. SUCS de la Factura No. 005-001-01-00047161 por un valor del sub total a pagar MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1,575.00) haciéndose la retención del 15% por Lps. 236.25 siendo un valor total de dicha factura de Lps. 1,811.25 por REVISION Y MANTENIMIENTO, del vehículo TIPO PICK-UP, ISUZU D-MAX, PLACA RHSD-0215, COLOR BLANCO, MOTOR 355624 asignado a esta Secretaria de Estado para dar cumplimiento solicitado por el Señor Ministro en vista de la Emergencia Nacional COVID-19.

Dicha compra se realizó SEGÚN ORDEN DE COMPRA CM-048-SDN-SGRMSG-2020.

Adjunto a la presente documentación para trámite.

Atentamente.

REGISTRO:	GA/1117-2020	FECHA: 08 MAYO -2020	RUTINARIO
PROCEDENCIA	AYUDANTE DE CAMPO SR. MINISTRO		
CONTENIDO	En ocasión de solicitarle la coordinación para someter a revision, reparacion mantenimiento repuestos y accesorios el vehiculo IZUSU D-MAX , tipo Pick Up RHSD-0215 color blanco Splah, Motor 355624, con Chasis No. MPATFS85JKT000416, asignada al despacho del Señor Ministro.		
Materias y suminisros proceden de Comandancia -02-			

FECHA LIMITE
SEGUIMIENTO


Abog. Roxana Velásquez
Administrativo
 Gerente

14
12
18
Chasis 102
Chasis 102

Comayagüela, M.D.C
07 de mayo de 2020

Oficio No. SDN-0195-2020

Abogada

ROXANA YAMILETH VELÁSQUEZ ARIAS

Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional

Su Oficina

Distinguida Abogada Velásquez:

1. Con instrucciones del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, **General (R) FREDY SANTIAGO DIAZ ZELAYA**, por este medio muy atentamente me dirijo a Usted en ocasión de solicitarle, gire instrucciones a quien corresponda la coordinación para someter a revisión, reparación, mantenimiento repuestos y accesorios el vehículo **ISUZU D-MAX , TIPO PICK UP RHSD-0215** color **BLANCO SPLASH**, Motor **355624** , con Chasis No. **MPATFR54JKT000416** , asignada para el cumplimiento de misión con el Sr Secretario para la emergencia COVID-19 como se detalla a continuación.

- Cambio de aceite
- Revisión de fricciones delanteras y traseras.

2. Sin otro particular, me suscribo de Usted, con las más altas muestras de consideración y estima.


INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
JOSE FRANCISCO ESTRADA CALIX
Ayudante de Campo del Señor Ministro
EHO-2849

Suyapa
11:50 am
08 05 2020

SOLICITUD DE MANTENIMIENTO VEHICULO

FECHA	03/15/2020
PLACA	RHSD-0215
TIPO	PICK UP
MARCA	ISUZU

ASIGNACION:	SEDENA
KILOMETRAJE:	16546

Muy respetuosamente me dirijo a su Superioridad a fin de solicitar de no haber inconveniente alguno autorice a quien corresponda gestionar los tramites para someter a mantenimiento o reparacion el vehiculo en mencion, de acuerdo a las siguientes necesidades.

Cambio de aceite.
Reversion de fricciones delanteras y tra

Ultimo Mantenimiento

Atentamente,

Nery Javier Moncodo
Conductor

[Signature]
Jefe de Capsula

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
MAYORIA DE INGENIERIA
JORGE ALBERTO CAMPOS FLORES
COMANDO EN JEFE
SECCION LOGISTICA
EHO-3123



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO

DETALLE			CASA JAAR			RECASA		
No.	Cant.	Unidad	Concepto	Unit.	Total	CONCEPTO	Unit.	Total
1	1	C/U	PAQUETE 2 PICK UP 2.5	L 1,575.00	L 1,575.00	MANO DE OBRA	L 300.00	L 300.00
2						PAQUETE 2 PICK UP 3.0	L 1,600.00	L 1,600.00
SUB TOTAL				L 1,575.00			L 1,900.00	
Imp. S/V				L 236.25			L 285.00	
TOTAL				L 1,811.25			L 2,185.00	

NOMBRE

Johanna Lanza

FIRMA





EMILIO J. JAAR Y CIA. S. DE R.L. SUCS.
Bo. Concepción, 9 calle 5 y 6 ave. Apdo. Postal No.20058
COMAYAGUELA, HONDURAS, C.A

Tels.: (504) 2237-0278 / Fax: (504) 2238-1897

R.T.N. 05019003077177 E-mail: contact@casajaarhn.com

Numero Cotizacion: 28234

Cliente: 999999 - SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

Termino Pago: 5 - CONTADO

Bodega: 1 - BODEGA

Agente: 001 - FACTURADOR-01

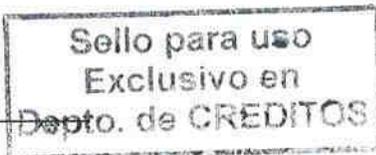
Fecha: 13/05/2020

Referencia: .

Observaciones: .

Cantidad	Producto	Precio	Total
1.00	PAQUETE 1 PICK UP 2.5	1,575.00	1,575.00
SubTotal Lps			1,575.00
Descuento Lps			0.00
Impuesto Lps			236.25
Total Lps			1,811.25

Firma de Autorización





Colonia Godoy frente Club Esposas de Oficiales
Tel. 2234-644 Cel. 3176-3449 / 9972-5442

R.T.N. 8019007099227.00

COTIZACION No. RC 11459-2021

TICKET SERVER # _____

CLIENTE: SEDENA-EMC

Datos del vehículo: Marca: D-MAX
Modelo: ISUZU
Año: 2019
2.5

Placa: RHSD-0215
Kilometraje actual:

Fecha Cotización: 14-may-20

Cotización válida por 15 días

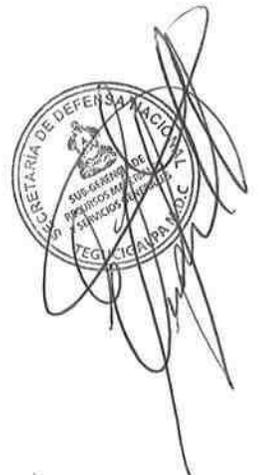
No. de hoja de recepción: **11459**

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Venta	
				Unitario	Total
1		MANO DE OBRA X MANTENIMIENTO	1	L. 300.00	L. 300.00
		SUBTOTAL MANO DE OBRA			L. 300.00
4		PAQUETE PICK UP 2.5	1	L. 1,600.00	L. 1,600.00
		SUB TOTAL REPUESTOS			L. 1,900.00

OBS. LOS DISCOS DE FRENOS NECESITAN RECTIFICARSE PERO EN VISTA QUE EL USUARIO ANDA SIN TIEMPO SE RECOMIENDA HACER LOS RECTIFICADOS EN EL PRÓXIMO MANTENIMIENTO

Vendedor ING. ALEX CASCO

Sub-Total	L. 1,900.00
I.S.V. 15%	L. 285.00
Total	L. 2,185.00



ORDEN DE TRABAJO

No. 048-2020

Señor (es): EMILIO J. JAAR & CIA S. DE R.L. SUCS
 Lugar: BO. EL CENTRO, CALLE 8 Y 9 CLL. 3 AVE. CASA 52

14/5/2020

REV., REPAR.
 Solicitamos: MANT., REP.
 Y ACC.

Suministre a: SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Objeto	Und.	CANT	Descripción	P. Unitario	Sub-Total	Total
232-00			Mantenimiento y reparacion de equipo y medios de transporte			
1	c/u	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO D-MAX, COLOR BLANCO RHSD-0215	L. 1,575.00	L. 1,575.00	L. 1,575.00
SUB TOTAL						L. 1,575.00
I.S.V 15%						L. 236.25
Total						L. 1,811.25



[Handwritten Signature]

ABG. ROXANA VELASQUEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA DEFENSA NACIONAL

CASA JAAR

Taller de Servicios

EMILIO J. JAAR & CIA S. DE R.L. SUCS
 Direccion de Casa Matriz: BARRIO: BO EL CENTRO, CALLE: 8 Y 9 CLL. 3 AVE., CASA NO:52
 MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES
 Direccion de establecimiento: BARRIO CONCEPCION, 5 Y 6 AVENIDA, 9 CALLE, COMAYAGUELA
 TELS. (504)2237-0278 (504)2237-2984 FAX: (504)2238-1897
 R.T.N. 05019003077177 e-mail: contact@casajaarhn.com
 Serie: 014193 CAI 72114C-5CF061-214DAE-D961C9-832561-12

CLIENTE: SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL RTN FACTURA No.: 005-001-01-00047161
 DIRECCION: COL FLORENCIA NORTE EDIFICIO LASAGE 08019001212068 ORDEN No.: 00013116 CREDITO
 VENDEDOR: RL VEHICULO: D-MAX 2.5 S/C PLACA: RHS-0215 KMS: 17893 FECHA: 15/05/2020
 ORDEN DE COMPRA EXENTA No.: REGISTRO DE EXONERADO No.:

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.00		PAQUETE 1 PICK UP 2.5	1,575.00	1,575.00



PAQUETE 1.

[Signature]
 Recibí Conforme
 Nombre y Firma

Rango Autorizado: 005-001-01-00045001 A 005-001-01-00055000
 Registro SAG No.:
 Fecha Límite de emisión: 22/05/2020

TOTAL Lps.	1,575.00
Importe Exento Lps.	
Importe Exonerado Lps.	
Importe Gravado 15% Lps.	1,575.00
Importe Gravado 18% Lps.	
Descuentos y	
Rebajas Otorgados Lps.	0.00
15% ISV Lps.	236.25
18% ISV Lps.	
TOTAL A PAGAR Lps.	1,811.25

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA!

TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 25/100 LEMPIRAS

- * NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES EN PARTES ELECTRICAS.
- * PARA DEVOLUCIONES APLICAN RESTRICCIONES.
- * RECLAMOS NO PUEDEN SER MAYORES A 3 DIAS DE LA FECHA DE LA FACTURA.
- * RECLAMOS SOLAMENTE CON FACTURA ORIGINAL.
- * EL PLAZO DE CREDITO ES 30 DIAS.

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-8072

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL SUCEORES**
Con Registro Tributario Nacional: **05019003077177**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-8072 en fecha 27/04/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 254: 151-4660 de fecha 27/04/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

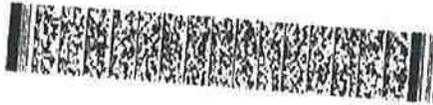
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 27/04/2020 hasta 26/05/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de internet en la dirección <http://constancias.sai.gob.ht/>, ingresando el número **151-20-10500-8072** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-20271

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL SUCESORES**
Con Registro Tributario Nacional: **05019003077177**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-20271 en fecha 08/05/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411655893 de fecha 08/05/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35745407135, presentada el 30/04/2020, la presente Constancia vence el 02/11/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-20271** o mediante el siguiente código QR:



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaría General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 339-2018. DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha veintidós de febrero del dos mil dieciocho. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada **EMILIO J. JAAR & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCESORES "CASA JAAR"**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado legal al abogado **NOEL ALEJANDRO FONSECA MARTÍNEZ**. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número **12077**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en las áreas de actividad relativa a la Venta de Bienes. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número **23409-2018** en las áreas de actividad relativa a la Venta de Bienes. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil **EMILIO J. JAAR & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCESORES "CASA JAAR"**. Con **R.T.N. 05019003077177** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Nombre de la sociedad Mercantil Nacional	EMILIO J. JAAR & COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCESORES "CASA JAAR"
No. de Resolución	339-2018
No. de Certificación	23409-2018
Fecha final de vigencia de la inscripción	26/05/2021
Área de Actividad	Bienes y Servicios.
Rubro	Venta de Vehículos.
Registro Tributario Numérico	05019003077177
Certificación del Órgano Societario	Guillermo Jorge Jaar Larach 0501-1963-07310

	Fernando Jorge Jaar Larach 0501-1966-07705
Domicilio Legal	Tegucigalpa, Francisco Morazán.
Dirección	Barrio Concepción, entre 5ta y 6ta avenida 9na calle, Comayagüela.
Teléfono	2237-0278
Correo Electrónico	volany.midence@casajaarhn.com www.casajaar.com

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta **Inscripción** podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f) Sofía Carolina Romero Palma, Directora por Ley de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. Sello Secretario. (f) Juan Alberto Álvarez Arnodo, Secretario General por Delegación.**

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el veintiséis de abril del dos mil dieciocho.

POR M...

JUAN ALBERTO ÁLVAREZ ARNODO
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN

CE.SCH/JAAA
 Verificar en: <http://www.honducmpras.gob.hn>



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No.Doc. 412- 48611

Base Legal: Art. 1,2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL INSCRITO	R.T.N.
EMILIO J JAAR Y CIA, S DE RL	05019003077177

INSCRIPCIONES	
Venta y/o Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Máquina Tragamoneda <input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/> Imprentas <input type="checkbox"/>

Fecha Emisión

20090914

Fecha Vencimiento

20090914

Director Ejecutivo



Jefe Depto de Asistencia al Contribuyente

538776



Consulta RTN

Seleccione el Tipo de Búsqueda, mismo que puede ser por RTN Numérico o Número de Identificación, Ingrese los datos y pulse el Botón "Buscar".

Tipo de búsqueda

Por RTN Numérico

Por Identificación

Resultados

RTN Numérico:

05019003077177

Identificación:

05019003077177

Nombre:

EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL SUCESORES

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE HONDURAS

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6,

Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE

Tel: 2216-5800

Email: Asistencia@sar.gob.hn

Aclaración Pública: El SAR aclara a todos sus usuarios que la información publicada es únicamente de carácter informativo, exonerando a esta Institución de cualquier responsabilidad legal presente o futura, si dicha información es utilizada para fines diferentes a los antes expuestos, así mismo por los inconvenientes en la interrupción de la disponibilidad de este sitio web.





Lugar: Distrito Central
 Fecha Elaboración: 11/02/2015

Número de Documento: 00177859 - 000
 Tipo Operación: Creación
 Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EMILIO J JAAR Y CIA S DE RL

Actividad Comercial: VENTA DE VEHICULOS Y
 Clase: REPUESTOS
 PERSONA NATURAL

Institución: SIGLA Beneficiario: Código:
 Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
 BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

Pais: HONDURAS
 Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
 Número Documento: 05019003077177

PIN: WFFGAFHZOI

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: 3ERA AVENIDA, 8-9 CALLE, SUR OESTE
 Fax: 2234-4162 Email: contact@casajaarhn.com Teléfono: 3390-6770
 Departamento: DEPARTAMENTO DE CORTES Pais: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ROBERTO JAAR CHAIN
 Pais: HONDURAS
 Número Documento: 0505-1931-00007

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
 Poder Legal:

APODERADO

Nombre: NOEL ALEJANDRO FONSECA
 Pais: MARTINEZ/SEGUN CARTA PODER
 HONDURAS
 Número Documento: 0801-1981-07716

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
 Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO ATLANTIDA S.A.	Cuenta Corriente	2100003595	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: KAVILA1

Fecha: 11/02/2015 09:52:56

Impreso por LANDINO1

Fecha: 16/02/2015 14:25:05

Aprobado por: SVILLALTA

Fecha: 11/02/2015 12:30:13

Documento Fiscal

Válido

**OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR**

RTN: 05019003077177

Nombre o Razón Social: EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL
SUCESORES**Nombre Comercial:** TALLER DE SERVICIOS COMAYAGUELA**Teléfono:** 25530064 96336729**Email:** contact@casajaarhn.com**Dirección de Casa Matriz:** BARRIO:BO EL CENTRO, CALLE: 8 Y 9 CLL
3 AVE, CASA NO.: 52, MUNICIPIO: SAN
PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES**Dirección de Establecimiento:** DIRECCION: BARRIO CONCEPCION, 5 Y 6
AVENIDA, 9 CALLE, MUNICIPIO:
DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO:
FRANCISCO MORAZAN**GENERALES****Número del Documento:** 005-001-01-00047148**Fecha de Autorización:** 22/05/2019**Modalidad:** SFC Independiente Fijo**Tipo de Documento:** FACTURA**Fecha de Vencimiento:** 22/05/2020**CAI:** 72114C-5CF061-214DAE-
D961C9-832561-12**Desde (Rango Autorizado):** 005-001-01-00045001**Hasta (Rango Autorizado):** 005-001-01-00055000**TRIBUTAR ES PROGRESAR**

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn

Documento Fiscal

Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 05019003077177

Nombre o Razón Social: EMILIO J JAAR Y COMPAÑIA S DE RL
SUCESORES

Nombre Comercial: TALLER DE SERVICIOS COMAYAGUELA

Teléfono: 25530064 96336729

Email: contact@casajaarhn.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:BO EL CENTRO, CALLE: 8 Y 9 CLL
3 AVE, CASA NO.: 52, MUNICIPIO: SAN
PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: BARRIO CONCEPCION, 5 Y 6
AVENIDA, 9 CALLE, MUNICIPIO:
DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO:
FRANCISCO MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 005-001-01-00047161

Fecha de Autorización: 22/05/2019

Modalidad: SFC Independiente Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 22/05/2020

CAI: 72114C-SCF061-214DAE-
D961C9-832561-12

Desde (Rango Autorizado): 005-001-01-00045001

Hasta (Rango Autorizado): 005-001-01-00055000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

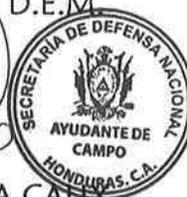
Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn

ACTA DE RECEPCION

Por este medio HAGO CONSTAR: Que se recibió de la Empresa **EMILIO J. JAAR & CIA S. DE R.L. SUCS** el vehículo TIPO PICK-UP, ISUZU D-MAX, PLACA RHSD-0215, COLOR BLANCO, que se encontraba sometido en Revisión, Reparación, Mantenimiento, Repuestos y Accesorios, realizándose los servicios y trabajos descritos en la Factura N° 005-001-01-00047161, por un monto de Lps. 1,811.25 recibándose de conformidad dicho vehículo.

Para los fines al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central a los 15 días del mes de Mayo del dos mil Veinte

TT. CNEL. DE INGENIERIA D.E.M.



JOSE FRANCISCO ESTRADA CALIX
Ayudante de Campo del Señor Ministro
EHO - 2849

MEMORANDUM SG RM/SG No. 117

PARA : Abogada
Roxana Velásquez
Gerente Administrativo

DE : Johanna Lanza Tercero
Sub Gerente Recursos Materiales y Servicios
Generales

ASUNTO : SOLICITUD DE PAGO

FECHA : 18 de Mayo 2020







Por este medio respetuosamente me dirijo a Usted en ocasión de solicitarle, de no mediar inconveniente alguno, se realicen los tramites de pago a favor de REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS, S.A. DE C.V. de la Factura No. 006-001-01-00006920 por un valor del sub total a pagar de COTORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (LPS. 14,999.56) haciéndose la retención del 15% por Lps. 2,249.93 siendo un valor total de dicha factura de Lps. **17,249.49** por Revisión, Mantenimiento, Reparación, Repuestos y Accesorios al Vehículo TOYOTA LAND CRUISER, COLOR PLATEADO, MOTOR PZJ-800183397 asignado en esta Secretaria y utilizado para dar cumplimiento solicitado por el Señor Ministro en vista a la Emergencia COVID-19.

ORDEN DE COMPRA CM-049-SDN-SGRMSG-2020.

Adjunto a la presente documentación para trámite.

Atentamente.



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO
DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO



Tegucigalpa, M.D.C.
08 de mayo de 2020.

REGISTRO : COMPUTO-SEDENA-2020
EXPEDIENTE : No. 246
ASUNTO : **INFORME**
A LA : SEÑORA
GERENTE ADMINISTRATIVA DE SEDENA
ABOGADA ROXANA YAMILETH VELASQUEZ ARIAS
SU OFICINA

1. Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle y autorice a quien corresponda para someter a mantenimiento, revisión y reparación, repuestos y accesorios al vehículo Toyota Land Cruiser, color Beige, motor **PZJ-800183397**, asignado a la Secretaria de Defensa Nacional para el cumplimiento de misiones en la emergencia, COVID-19 como se detalla a continuación:
 - Cambio de fricciones delanteras.
 - Cambio de fricciones traseras.
2. Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de consideración y estima.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO


TENIENTE CORONEL DE M.G. D.E.M.
JEFE DEPTO
DE COMPUTO
WALTER GUILLERMO McCARTHY OSORIO
JEFE DEL DEPTO. DE CÓMPUTO
EHOS-2816

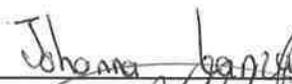
WGMO/UZELAYA
CC/archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando, son los principios fundamentales, de nuestro éxito"

CUADRO COMPARATIVO

DETALLE				RENDILLANTAS		DISTRIBUCIONES FORSAFOR	
				PRECIO		PRECIO	
No.	Cant.	Unidad	Concepto	Unit.	Total	Unit.	Total
1	1	c/u	REPARACION LINEA QUEMADO BOMBA COMBUSTIBLE	L 521.74	L 521.74	L 630.00	L 630.00
2	2	c/u	FOCOS DE CARRETERA	L 313.04	L 626.08	L 400.00	L 800.00
3	2	c/u	FOCOS DE DOS CONTACTO	L 50.00	L 100.00	L 60.00	L 120.00
4	2	c/u	FOCOS DE UN CONTACTO	L 50.00	L 100.00	L 65.00	L 130.00
5	1	c/u	REPARACION DEL REPARTIDOR DE LIQUIDO DE FRENOS	L 300.00	L 300.00	L 350.00	L 350.00
6	1	c/u	TUBO LIQUIDO DE FRENOS LADO IZQUIERDO	L 521.74	L 521.74	L 580.00	L 580.00
7	2	c/u	PINTAS DE LIQUIDO DE FRENO	L 86.95	L 173.91	L 100.00	L 200.00
8	1	c/u	FRICCIONES DE EMERGENCIA	L 900.00	L 900.00	L 990.00	L 990.00
9	1	c/u	FRICCIONES DELANTERAS	L 1,252.17	L 1,252.17	L 1,300.00	L 1,300.00
10	1	c/u	FRICCIONES TRASERAS	L 1,426.08	L 1,426.08	L 1,560.00	L 1,560.00
11	2	c/u	LLAVINES DE PUERTA	L 1,130.44	L 2,260.88	L 1,290.00	L 2,580.00
12	1	c/u	CAMBIO DE MANDO DE LUCES DE VIAS	L 2,260.86	L 2,260.86	L 2,400.00	L 2,400.00
13	1	c/u	JUEGO DE BUJIAS 6 UNIDADES	L 1,695.00	L 1,695.00	L 1,700.00	L 1,700.00
14	1	c/u	REPARACION DE COMPUERTA TRASERA	L 300.00	L 300.00	L 350.00	L 350.00
15	2	c/u	PARCHOS NUMERO 3	L 100.00	L 200.00	L 150.00	L 300.00
16	1	c/u	ENGRASE CRUSER DE CARGA	L 130.43	L 130.43	L 140.00	L 140.00
17	1	c/u	TUERCA DE RUEDA	L 173.00	L 173.00	L 180.00	L 180.00
18	1	c/u	CUARTO DE ACEITE 20W40	L 144.63	L 144.63	L 150.00	L 150.00
19	1	c/u	MANO DE OBRA	L 1,913.04	L 1,913.04	L 2,100.00	L 2,100.00
				SUB TOTAL	L. 14,999.56		L. 16,560.00
				15% ISV	L. 2,249.93		L. 2,484.00
				TOTAL	L. 17,249.49		L. 19,044.00

NOMBRE




FIRMA



COTIZACION

RTN-0801-90081-65911

DIRECCION. COL. LAS TORRES KM3 CARRETERA AL BATALLON FRENTE A GRANITOS
Y TERRAZOS FRANCISCO MORAZAN

TELEFONOS 2233-3287 - 2234-9574 EXT.221

FECHA 14-05-2020

NOMBRE .SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

RTN 0801-900121-2068

PARA EL VEHICULO CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER 1997 MOTOR JT3HJ85JXV0186397

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECI UNI	TOTAL
1	REPARACION LINEA QUEMADO BOMBA COMBUSTIBLE	L 521.74	L 521.74
2	FOCOS DE CARRETERA	L 313.04	L 626.08
2	FOCOS DE DOS CONTACTO	L 50.00	L 100.00
2	FOCOS DE UN CONTACTO	L 50.00	L 100.00
1	REPARACION DEL REPARTIDOR DE LIQUIDO DE FRENO	L 300.00	L 300.00
1	TUBO DE LIQUIDO DE FRENO LADO IZQUIERDO	L 521.74	L 521.74
2	PINTAS DE LIQUIDO DE FRENO	L 86.95	L 173.91
1	FRICCIONES DE EMERGENCIA	L 900.00	L 900.00
1	FRICCIONES DELANTERAS	L 1,252.17	L 1,252.17
1	FRICCIONES TRASERAS	L 1,426.08	L 1,426.08
2	LLAVINES DE PUERTAS MARCA YALE	L 1,130.44	L 2,260.88
1	CAMBIO DE MANDO DE LUCES DE VIAS	L 2,260.86	L 2,260.86
1	JUEGO DE BUJIAS 6 UNIDADES	L 1,695.00	L 1,695.00
1	REPARACION DE COMPUERTA TRASERA	L 300.00	L 300.00
2	PARCHOS NUMERO 3 PARA REPARAR LLANTA	L 100.00	L 200.00
1	ENGRASE CRUSER DE CARDA	L 130.43	L 130.43
1	TUERCA DE RUEDA	L 173.00	L 173.00
1	CUARTO ACEITE 20W40	L 144.63	L 144.63
1	MANO DE OBRA	L 1,913.04	L 1,913.04



SUB L 14,999.56
ISV L 2,249.93
TOTAL L 17,249.49

NOTA OFERTA VALIDA POR 30 DIAS

Jessica Lavaire
YESICA LAVAIRE
COTIZADO
9860-6774



ORDEN DE COMPRA

O/C N. 049

FECHA: 15/05/2020

Señor (es): REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V.

Lugar: COLONIA LAS TORRES, KM3 CARRETERA AL BATALLON

Suministre a: SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Solicitamos: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO

Objeto	Und.	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Sub-Total	TOTAL
232-00			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE			
	c/u	1	REPARACION LINEA QUEMADO BOMBA COMBUSTIBLE	L 521.74	L 521.74	L 521.74
	c/u	2	FOCOS DE CARRETERA	L 313.04	L 626.08	L 626.08
	c/u	2	FOCOS DE DOS CONTACTO	L 50.00	L 100.00	L 100.00
	c/u	2	FOCOS DE UN CONTACTO	L 50.00	L 100.00	L 100.00
	c/u	1	REPARACION DEL REPARTIDOR DE LIQUIDO DE FRENOS	L 300.00	L 300.00	L 300.00
	c/u	1	TUBO LIQUIDO DE FRENOS LADO IZQUIERDO	L 521.74	L 521.74	L 521.74
	c/u	2	PINTAS DE LIQUIDO DE FRENO	L 86.96	L 173.91	L 173.91
	c/u	1	FRICCIONES DE EMERGENCIA	L 900.00	L 900.00	L 900.00
	c/u	1	FRICCIONES DELANTERAS	L 1,252.17	L 1,252.17	L 1,252.17
	c/u	1	FRICCIONES TRASERAS	L 1,426.08	L 1,426.08	L 1,426.08
	c/u	2	LLAVINES DE PUERTA	L 1,130.44	L 2,260.88	L 2,260.88
	c/u	1	CAMBIO DE MANDO DE LUCES DE VIAS	L 2,260.86	L 2,260.86	L 2,260.86
	c/u	1	JUEGO DE BUJIAS 6 UNIDADES	L 1,695.00	L 1,695.00	L 1,695.00
	c/u	1	REPARACION DE COMPUERTA TRASERA	L 300.00	L 300.00	L 300.00
	c/u	2	PARCHOS NUMERO 3	L 100.00	L 200.00	L 200.00
	c/u	1	ENGRASE CRUSER DE CARGA	L 130.43	L 130.43	L 130.43
	c/u	1	TUERCA DE RUEDA	L 173.00	L 173.00	L 173.00
	c/u	1	CUARTO DE ACEITE 20W40	L 144.63	L 144.63	L 144.63
	c/u	1	MANO DE OBRA	L 1,913.04	L 1,913.04	L 1,913.04
					SUB TOTAL	L 14,999.56
					15% ISV	L 2,249.93
					TOTAL	L 17,249.49

OBSERVACION: Se realiza la compra de agua para el personal de seguridad y administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional (Actividad Central) el cual estan activos ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud(OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud publica.



ABG. ROXANA VELASQUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL



REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V.

OFICINA PRINCIPAL: COLONIA LAS TORRES,
KM. 3 CARRETERA AL BATALLON, FRENTE A GRANITOS Y TERRAZOS,
FRANCISCO MORAZAN, M.D.C., HONDURAS, C.A.,
TELS.: 2233-3287, 2233-3285
E-mail: admintgu@gruponyr.com, administracion@rendillantas.com

FACTURA

No. 006-001-01-00006920

Fecha Límite de Emisión: 18/06/2020
C.A.I.: 708E21-315640-674693-244F51-D47DF8-8C
RANGO AUTORIZADO DEL 006-001-01-00005101 AL 006-001-01-00007100

R.T.N.: 08019008165911

RENDILLANTAS MODELO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
COL. MODELO, CALLE LOS ALCALDES, FTE. A GRANITOS Y TERRAZOS, COMAYAGUELA, M.D.C.
HONDURAS, C.A. TEL.: 2234-9574

TGU05
Km:

FECHA

18-may.-2020

SEÑOR(ES): SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
R.T.N. / ID: 0801-900121-2068

ORDEN DE COMPRA:

DIRECCION:

TEL.:

VENDIDO POR:
GOBIERNO

CIUDAD:

CONDICIONES DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS

Nº. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA	Nº. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO	Nº. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
1	SER00102 REPARACION LINEA QUEMADO BOMBA COMBUSTIBLE	521.74	0	521.74	521.74
2	REP04559 FOCOS DE CARRETERA	313.04	0	313.04	626.08
2	REP04560 FOCOS DE DOS CONTACTOS	50.00	0	50.00	100.00
2	REP04561 FOCOS DE UN CONTACTOS	50.00	0	50.00	100.00
1	REP04562 REPARACION DEL REPARTIDOR DE LIQUIDO DE FRENO	300.00	0	300.00	300.00
1	SER00101 TUBO DE LIQUIDO DE FRENO LAZO IZQUIERDO	521.74	0	521.74	521.74
2	REP01143 PINTA DE LIQUIDO DE FRENO	86.96	0	86.96	173.91
1	REP04563 FRICCIONES DE EMERGENCIA	900.00	0	900.00	900.00
1	REP04564 FRICCIONES DELANTERAS	1,252.17	0	1,252.17	1,252.17
1	REP04565 FRICCIONES TRASERAS	1,426.08	0	1,426.08	1,426.08
2	EXT00370 LLAVINES DE PUERTAS MARCA YALE	1,130.44	0	1,130.44	2,260.88
1	EXT00371 CAMBIO DE MANDO DE LUCES Y VIAS	2,250.86	0	2,250.86	2,250.86
1	REP04566 JUEGO DE BUJIAS 6 UNIDADES	1,695.00	0	1,695.00	1,695.00
1	EXT00372 REPARACION DE COMPUERTA TRASERA	300.00	0	300.00	300.00
2	NS00157 PARCHOS NUMERO 3 PARA REPARAR LLANTA	100.00	0	100.00	200.00
1	SER00100 ENGRASE CRUSER DE CARDA	130.43	0	130.43	130.43
1	REP04567 TUERCA DE RUEDA	173.00	0	173.00	173.00
1	ACE00394 CUARTO DE ACEITE 20W40	144.63	0	144.63	144.63
1	SER00103 MANO DE OBRA	1,913.04	0	1,913.04	1,913.04

IMPORTE EXONERADO L.	IMPORTE EXENTO L.	IMPORTE GRAVADO AL 15% L.	IMPORTE GRAVADO AL 18% L.	IMPUESTO SOBRE VENTA 15% L.
0.00	0	14,999.56	0	2,249.93
IMPUESTO SOBRE VENTA 18% L.	TASA ALICUOTA 0% L.	SUB-TOTAL	TOTAL A PAGAR L.	
0	0	14,999.56	17,249.49	

SON: L. diecisiete mil doscientos cuarenta y nueve y 08 / 100

IMPORTANTE: • POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARÁ L. 500.00 • TODO RECLAMO NO SOLICITADO EN LOS PRÓXIMOS 30 DIAS IMPLICA PERDIDA DEL I.S.V. ARTICULO 12 LITERAL A DECRETO 135 • NO HACEMOS DEVOLUCION DE EFECTIVO • TODA FACTURA DEBERÁ SER CANCELADA A SU VENCIMIENTO, EN CASO DE MORA SE COBRARÁ EL 4% DE INTERÉS MENSUAL

HE RECIBIDO LA MERCADERIA DESCRITA EN ESTA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ANOTADAS EN LA MISMA.

Nº VEHICULO: _____

NOMBRE: _____

PLACA VEHICULO: _____

FIRMA DEL CLIENTE _____

IDENTIDAD: _____

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-7735

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019008165911**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-7735 en fecha 17/04/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411491070 de fecha 17/04/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 17/04/2020 hasta 16/05/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, Ingresando el número **151-20-10500-7735** o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019008165911

REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S A DE C V

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20101222

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.


Director Ejecutivo


Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 537381

Transacción: 8F50F0

Lugar: Distrito Central
 Fecha Elaboración: 10/06/2010

Número de Documento: 00099024 - 000
 Tipo Operación: Creación
 Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V. RENDILLANTA

Actividad Comercial: REENCAUCHE DE LLANTAS Institución: Código:
 Clase: PERSONA JURIDICA Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
 BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
 Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
 Número Documento: 08019008165911

PIN: VNPXQSV DND

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: PLANTAS DIPP SA LAS TORRES COLONIA LAS TORRES KILOMETRO # 3
 Fax: 233-32-87 Email: Teléfono: 234-71-60
 Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: HECTOR ODDE FARAJ CASTAÑEDA
 País: HONDURAS
 Número Documento: 0801-1982-04126

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

APODERADO

Nombre: MARTHA LUZ HERNANDEZ ROMERO
 País: HONDURAS
 Número Documento: 0801-1965-05652

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Cuenta Corriente	11-401-015675-1	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: MMENDEZ
 Fecha: 10/06/2010 16:59:20

Impreso por: LANDINO1
 Fecha: 01/07/2010 12:02:45

Aprobado por: XRODEZNO
 Fecha: 10/06/2010 18:28:56



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La Infrascrita Secretaría General de la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: RESOLUCION No. 1067-2019.- DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. VISTA: Para resolver la constancia de inscripción en fecha 13/03/2019. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V "Reencauche y Distribución de Llantas S.A. de C.V.". Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista, del Estado. Actuando como Apoderado legal el abogado Eduardo Enrique Martínez Lozano. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero 20272. CONSIDERANDO: Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número 26392-2019 en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios . En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V Reencauche y Distribución de Llantas S.A. de C.V.. Con R.T.N. 08019008165911 y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Nombre de la Sociedad Mercantil Nacional	REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V Reencauche y Distribución de Llantas S.A. de C.V.
--	---

Fecha de Emisión: 13 marzo 2019, 13:08

Válido por 1095 días.

Código Verificación:

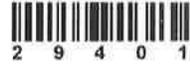


Código de Verificación:

r027 pygs tpaq

Verifique la validez de este documento en:

<http://oncae.openbpm.org/validador>



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Sofía Carolina Romero Palma. Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
PALMA
DIRECTORA

Cc.SCRP

Verificar en:

<http://www.honducompras.gob.hn>

Fecha de Emisión: 13 marzo 2019, 13:08

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

r027 pygs tpaq

Verifique la validez de este documento en:

<http://oncae.openbpm.org/validador>

Documento Fiscal

Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019008165911

Nombre o Razón Social: REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS S.A. DE C.V.

Nombre Comercial: RENDILLANTAS MODELO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN

Teléfono: 22333285

Email: administracion@rendillantas.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: COLONIA LAS TORRES, CASA NO.: S/N, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COL. MODELO CALLE LOS ALCALDES FRENTE A GRANITOS Y TERRAZOS, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

IMPRENTA

RTN: 05019005468553

Nombre Comercial: R.R. DONNELLEY DE HONDURAS SA DE CV

GENERALES

Número del Documento: 006-001-01-00006920

Fecha de Autorización: 18/06/2019

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 18/06/2020

CAI: 708E21-315640-674693-244F51-D47DF8-8C

Desde (Rango Autorizado): 006-001-01-00005101

Hasta (Rango Autorizado): 006-001-01-00007100

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn

ACTA DE RECEPCION

Por este medio HAGO CONSTAR: Que se recibió de la Empresa REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS, S.A. DE C.V. el vehículo TIPO LAND CRUISER, COLOR PLATEADO, MOTOR PZJ-800183397 que se encuentra sometido en Revisión, Reparación, Mantenimiento, Repuestos y Accesorios realizando los servicios y trabajos descritos en la factura N° 006-001-01-00006920, por un monto de Lps. 17,249.49 recibándose de conformidad dicho vehículo.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los 08 días del mes de mayo del Dos Mil Veinte.

TT CORONEL DE M.G D.E.M.



WALTER GUILLERMO MCCARTHY OSORIO
Jefe de Departamento de Computo
EHOS - 2816